



NOVOPAN
DEL ECUADOR S.A.
FABRICA DE TABLEROS DE PARTICULAS

Quito, mayo 11 del 2010

Escandar

18715

Superintendencia de
Compañías
13 MAYO 2010
JCO Jamer 11:30
Registro de Sociedades

Superintendencia de
Compañías
12 MAYO 2010
CAU

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
Ciudad

Ref.: Expediente No 7307-1978

Quito \$1.

De nuestra consideración:

Cumpliendo con el Oficio No. 2095-2009 JSCP-EC, de fecha 23 de noviembre del 2009, relacionado con el juicio No. 424-2002 de partición de los bienes de la extinta sociedad conyugal de Sabine Von Hartmann en contra de John Abraham Handal Said, donde se solicita registrar y entregar todos los beneficios sociales a la adjudicataria SABINE VON HARTMANN dentro del período comprendido entre la fecha de embargo 22 de noviembre del 2006 y la fecha de adjudicación 06 de abril del 2009 de acuerdo a las indicaciones en la copia del documento adjunto.

Por lo que antecede, les informo que Novopan del Ecuador S.A. ha procedido a registrar en su libro de Acciones y Accionistas, la transferencia de 4.474 acciones pertenecientes al **Sr. JOHN HANDAL SAID**, a favor de **SABINE VON HARTMANN** de nacionalidad Alemana, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONES	DESDE	HASTA	V. Unit.	V. Total
3.962	15.718.477	15.722.438	1,00	3.962,00
512	17.761.271	17.761.782	1,00	512,00
TOTAL.....				4.474,00

Atentamente,

[Signature]
CESAR ALVAREZ
PRESIDENTE

OK

*Transferencia.
Registrada.*

14-05-2010.



Planta Industrial y Ventas: Vía La Troncal Distrital E-35 que une la Parroquia Pifo con Sangolquí - Sector Itulcachi
Tel.: 3966 900 - Fax: 3966 907 - PO BOX 17.01.4144 / www.pelikano.com / E-mail: novopan@pelikano.com / Quito - Ecuador
Novocentro Guayaquil: Km. 6 1/2 Av. Juan Tanca Marengo (Junto al Colegio Americano) PBX: 2257 500 - Fax: 2257 497



JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

OFICIO N. 2095-2009 JSCP-EC

Quito, 23 de Noviembre del 2009

SR.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, NOVOPAN DEL ECUADOR SA

Escanear

En su despacho.-

En el juicio de partición de los bienes de la extinta sociedad conyugal propuesto por Sabine Friederike Von Hartmann Maste en contra de Jhonn Abraham Handal Said, se ha dictado la siguiente providencia: Atenta a la petición de la demandante y como efectivamente el Juzgado adjudicó a Sabine Friederike Von Hartmann Maste entre otros bienes, nueve títulos de la empresa INDUSTRIAS ALES CA y además dos títulos de la empresa NOVOPAN DEL ECUADOR SA; y, como la adjudicataria asevera que los representantes legales de las indicadas empresas se niegan sistemáticamente a entregarle todos los beneficios sociales motivo de las aludidas acciones adjudicadas a su favor; sobre la base de lo dispuesto en los Arts. 114, 180 y 207 de la Ley de Compañías requiérese a los representantes legales de NOVOPAN DEL ECUADOR SA E INDUSTRIAS ALES SA para que en forma inmediata cumplan con la entrega a la peticionaria, de los dividendos generados por las acciones de propiedad de la demandante Sabine Friederike Von Hartmann Maste dentro del período comprendido entre la fecha de embargo, 22 de Noviembre del año 2006 y la fecha de adjudicación, 6 de Abril del 2009; y todos los beneficios sociales contemplados en la Ley de Compañías y en sus respectivos estatutos. Como las indicadas empresas no son parte de éste proceso, por secretaría oficiase a sus representantes legales en este sentido. Hágase conocer de éste requerimiento judicial al Superintendente de Compañías oficina en Quito. NOTIFÍQUESE f) Dr. Mario Ortiz Estrella Juez

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes

**DR. EDWIN CEVALLOS A
SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**

